



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Cát. Fisiología Humana- Aytes. Rentado

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Dra. Laura María VICENTI, Profesora Titular de la Fisiología Humana, en la que solicita la designación de Ayudantes Alumnos Rentados;

CONSIDERANDO:

- Que el Tribunal integrado por la Prof. Dra. Laura María Vicenti, Sra. Prof. Dra. Ana Carolina Martini y la Sra. Prof. Dra. María Emilia Santillán, dictaminan el orden de mérito correspondiente, en el acta de concurso interno realizado el día 10-03-2021;

- Que los primeros aspirantes en orden de mérito rindieron concurso y obtuvieron la calificación que a continuación se detalla: Sra. MALPASSI, Antonella con 9.9 puntos, Sra. DE MARCO, Raquel con 9,7 puntos, Sr. VAGGIONE, Gaetano con 9.2 puntos, Sr. RIVOIRE, Juan Manuel con 8.9 puntos, Sr. GRBICH, Malcom con 8.4 puntos, Sra. PERISSINOTTO, Kerenina con 7.9 puntos, Sra. MORENO, María Lucia con 7.7 puntos, Sr. LLARENA, Gianmarco con 7.3 puntos, Sra. FILSINGER, Max con 7.1 puntos y CHAVEZ GONZALEZ, Ronnie con 7 puntos;

- Que se cumplió lo establecido en la reglamentación vigente;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art.1º: Designar por concurso a los Ayudantes Alumnos Rentados que se mencionan a continuación, en la Cátedra de Fisiología Humana, en las clases que cada caso se especifica, desde el día 01-04-2021 y hasta el día 30-03-2022:

CLASE”A”

Sra. MALPASSI, Antonella

DNI N°: 40.678.360

Sra. DE MARCO, Raquel	DNI N°: 51.703.112
Sr. VAGGIONE, Gaetano	DNI N°: 41.018.291
Sr. RIVOIRE, Juan Manuel	DNI N°: 40.928.960
Sr. GRBICH, Malcom	DNI N°: 41.410.043

CLASE "B"

Sra. PERISSINOTTO, Kerenina	DNI N°: 42.562.105
Sra. MORENO, Maria Lucia	DNI N°: 42.727.627
Sr. LLARENA, Gianmarco	DNI N°: 41.640.992
Sr. FILSINGER, Max	DNI N°: 42.213.311
Sr. CHAVEZ GONZALEZ, Ronnie	DNI N°: 41.919.538

Art.2°: Dejar establecido que los ayudantes de alumnos designados en el artículo anterior, deberán completar y enviar la documentación correspondiente al Area de Recursos Humanos de esta Facultad, antes de presentarse a cumplir funciones.

Art. 3°: Registrar y comunicar.